



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

879069

**BUIN, 25 FEB 2025**

**DECRETO ALC. N° 721** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Biblioteca Pública de Maipo 2025", aprobado por Decreto ALC. N° 154 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.06.11 – Biblioteca Maipo**.

4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios N° 201 (17/01/2025), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando autorizar la contratación a honorarios de la persona por prestación de Servicios en el Programa Biblioteca Pública de Maipo 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios en: **Contribuir a la inclusión digital y desarrollo de la comunidad, a través de las Bibliotecas Públicas y el libre acceso a Internet y Capacitación;** en el marco del Programa Biblioteca Pública N° 42 de Maipo, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Nicolás Antonio Briones Torres	20.377.921-6	544.000.-	<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.06.11 / Biblioteca Maipo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/RXMC/VFG/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del Señor Alcalde.**

RECIBIDO  
SECPLA  
★ 17 ENE 2025 ★

RECIBIDO  
ADMINISTRACION  
17 ENE 2025  
FIRMA

ALCALDIA  
22 ENE 2025  
SECRETARIA

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS**

N° 201 FECHA 17 ENE 2025

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	NICOLAS ANTONIO BRIONES TORRÉS		
RUT:	20377921-6	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	DOCTOR GARCIA 305, N/A		
FONO:	979043427	CORREO ELECTRÓNICO:	NBRIONES@BUIN.CL
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	EDUCACION MEDIA COMPLETA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	ESCUELA DEL CARIÑO KIMELTUWE		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	BIBLIOTECA PUBLICA N° 042 MAIPO 2025		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA			

FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS
----------------	---	-----------------

**OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**  
Contribuir a la inclusión digital y desarrollo de la comunidad, a través de las bibliotecas Públicas y el libre acceso a Internet y Capacitación.

**FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ**  
• Desarrollar competencias para la participación y expresión social digital de las bibliotecas y la comunidad Local. • Asegurar, mejorar y ampliar el acceso gratuito a internet y otros recursos digitales a las comunidades asociadas a la red de Bibliotecas Públicas. • Garantizar las sustentabilidad social del programa Biblioredes.

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$544.000 Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-01-2025 Hasta 31-12-2025
------------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------------

**OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE**  
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNANDEZ F.	DIRECCIÓN	DIDECO	FIRMA
--	-----------------------	-----------	--------	-------

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	V°B° PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2° V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
ITEM	: 215.21.04.004.004		
C COSTO	: 250611		
PPTO ASIG	: \$6528.000		
OBSERVACIONES GENERALES			

22 ENE 2025